

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OBJETIVO

Llevar a cabo en tiempo y forma la disposición final (baja definitiva) de los bienes muebles que por su estado físico o nivel de uso, ya no son de utilidad a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), vigilando la aplicación estricta de las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes en materia de los bienes muebles, con el propósito de garantizar su venta respectiva.

PROCESO

CONTROL DE INVENTARIOS Y ASEGURAMIENTO



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Disposición Final.- Estado en que deben encontrarse los bienes muebles de propiedad federal que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no sean ya adecuados o resulte inconveniente su utilización y estén disponibles para realizar cualquiera de los actos previstos en la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el registro, afectación y disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

Enajenación.- Transmisión de la propiedad de un bien, como es el caso de la venta, donación, permuta y dación en pago.

Entero.- Entrega de recursos en importes cerrados a pesos a la Tesorería de la Federación por parte de las Dependencias y Entidades que afectan la Ley de Ingresos de la Federación.

Venta.- Traspasar a alguien por el precio convenido la propiedad de un bien a través de los procedimientos de Licitación Pública, Subasta, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.

ACRÓNIMOS:

DCBMSA.- Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento.

DGRMIS.- Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TESOFE.- Tesorería de la Federación.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Este procedimiento es aplicable a todos los bienes muebles cuyo valor no exceda los 4,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y que por su estado físico o nivel de uso, ya no son de utilidad a la Secretaría en las Unidades Administrativas Centrales y Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Una vez autorizado el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles", el Subdelegado de Administración e Innovación de la Delegación Federal involucrada o el Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final en el caso de Oficinas Centrales, tendrá que elaborar o tramitar el avalúo de los bienes muebles que habrán de venderse, con base en la normatividad vigente.
- La Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (DCBMSA) a través de la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final es la unidad facultada para publicar los oficios de invitación y anexos en la página de Internet de la SEMARNAT establecida para tal fin.
- Según el lugar donde se realice el evento de venta, el Subdelegado de Administración e Innovación de la Delegación Federal (en caso de que sea realizada en la Delegación Federal) o el Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final (para las ventas realizadas en Oficinas Centrales), serán los encargados de recibir del Ganador del Evento, el pago total (cheque) de los bienes muebles que adquirió y efectuar los trámites necesarios para el entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Deberá realizarse una venta de bienes por invitación a cuando menos tres personas cuando el monto de los bienes a vender no exceda los 4,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- En el caso de las Delegaciones Federales, el documento denominado "Pase de Salida por Venta" (anexo 9) deberá ser firmado por el Subdelegado de Administración e Innovación y en su ausencia, deberá firmarlo el Jefe de Recursos Materiales. En Oficinas Centrales, este documento será firmado por el Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final o en su ausencia, por el Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles. El documento denominado "Acta de venta" (anexo 10) para Oficinas Centrales y Delegaciones Federales, deberá ser firmado por el Titular de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS).

INDICADORES

Nombre del Indicador: Programa para la disposición final de bienes muebles

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Administración e Innovación y Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Programa anual de disposición final de bienes muebles integrado





DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Control de Bienes Muebles y/o Subdelegación de Administración e Innovación	1	<p>Una vez que el "Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles" fue autorizado por el Oficial Mayor del Ramo, se realizan las siguientes actividades:</p> <p>Elabora los siguientes formatos y documentos para los bienes a vender:</p> <p>Para vehículos: ⇒ "Dictamen de no utilidad vehicular" (anexo 1) ⇒ Formato F1 "Determinación del precio mínimo del vehículo" (anexo 2) o Avalúo o "Dictamen de no utilidad vehicular (Desecho ferroso)" (anexo 3).</p> <p>Para mobiliario y equipo: ⇒ "Dictamen de no utilidad de mobiliario y equipo" (anexo 4) o "Dictamen de no utilidad de mobiliario y equipo (Desecho)" (anexo 5). ⇒ Así como, los "Oficios de invitación" (anexo 6), "Anexo 1 de la Invitación a cuando menos tres personas" (anexo 7) y "Cédula de ofertas" (anexo 8).</p>
	2	Entrega a la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final) los "Oficios de invitación", adjuntando los anexos respectivos para su revisión y aprobación.
	3	<p>Recibe documentos y revisa el contenido de los mismos, definiendo si la información y/o documentación se encuentra correcta y completa.</p> <p><i>SI LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN NO ESTÁ CORRECTA Y COMPLETA</i></p>
	4	Indica las modificaciones a realizar, devuelve a la Subdelegación de Administración e Innovación o al Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles los documentos y le solicita se efectúen las adecuaciones procedentes.
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final		

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Control de Bienes Muebles y/o Subdelegación de Administración e Innovación	5	<p>Recibe solicitud, realiza las correcciones a la información y/o documentación y la remite debidamente corregida a la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final, continuando en la actividad No. 3 de este procedimiento.</p> <p><i>SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTÁ CORRECTA Y COMPLETA</i></p>
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final	6	Aprueba y publica los "Oficios de invitación" en la página de Internet de la SEMARNAT y los envía a los posibles interesados vía fax o correo electrónico.
	7	Notifica a la Subdelegación de Administración e Innovación o al Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles de la publicación y le regresa los "Oficios de invitación" y anexos aprobados para que sean publicados en el tablero de avisos.
Departamento de Control de Bienes Muebles y/o Subdelegación de Administración e Innovación	8	Recibe documentación debidamente aprobada y publica en el tablero de avisos establecido los "Oficios de invitación", "Descripción de los bienes" y "Cédula de ofertas".
	9	Efectúa la venta de bienes muebles por Invitación a cuando menos tres personas, levanta el acta de apertura, oferta y fallo respectivo.
	10	<p>Recibe del participante ganador del evento el pago (cheque) de los bienes que adquirió:</p> <p>⇒ En Delegaciones: Tramita el entero a la TESOFE y notifica a la Dirección de Operación Financiera que fue realizado el entero.</p> <p>⇒ Oficinas Centrales: Envía cheque a la Dirección de Operación Financiera para que sea realizado el trámite del entero ante la TESOFE.</p>
	11	<p>Elabora los siguientes formatos:</p> <p>⇒ Para mobiliario y equipo: "Pase de salida por venta" (anexo 9)</p>



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final		⇒ Para vehículos: "Pase de salida por venta" y "Acta de venta" (anexo 10)
	12	Integra en un expediente la información generada durante este proceso y lo envía a la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento (Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final) para dar continuidad al trámite.
	13	Recibe el expediente de la invitación a cuando menos tres personas, "Pase de salida por venta" y en su caso "Acta de venta" correspondiente.
Departamento de Control de Bienes Muebles y/o Subdelegación de Administración e Innovación	14	Obtiene la firma del Titular de la DGRMIS en el "Acta de venta" y la envía a la Delegación Federal. Para Oficinas Centrales entrega al Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles el Pase de Salida autorizado y en su caso, "Acta de venta" firmada por el Titular de la DGRMIS.
	15	Recibe "Pase de salida por venta" y "Acta de venta", asimismo, procede a entregar al adjudicado los bienes vendidos respectivos.
	16	Elabora oficios dirigidos a la Dirección General de Programación y Presupuesto con copia a la Subdirección de Seguros, en los que informa la situación de los bienes muebles para que sean dados de baja de los registros pertinentes.
	17	Obtiene en los oficios la firma del Delegado Federal o del Titular de la DCBMSA, fotocopia en dos tantos y distribuye el escrito de la siguiente manera: ⇒ Original.- Dirección General de Programación y Presupuesto para su registro. ⇒ Copia.- Subdirección de Seguros para la baja del seguro de los vehículos vendidos. ⇒ Copia.- Acuses de recibido para archivo y control.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final	18	Procede a dar de baja en el Sistema de Inventarios Desconcentrados en Red/Planeación de Recursos Gubernamentales (SID-RED/GRP) los bienes muebles que han sido vendidos.
	19	Informa mediante un reporte al Comité de Bienes Muebles en su sesión más cercana, el resultado de la venta de bienes muebles.
	20	Integra el reporte formulado en el Informe Trimestral que es elaborado para la Secretaría de la Función Pública sobre las actividades de la SEMARNAT.
	21	Incorpora y conserva en su expediente la totalidad de documentación generada durante este proceso para cualquier consulta posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	21
PRODUCTO O SERVICIO:	Venta y pago de bienes muebles por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas
PROCEDIMIENTO(S):	Integración del programa anual de disposición final de bienes muebles



DIAGRAMA DE FLUJO

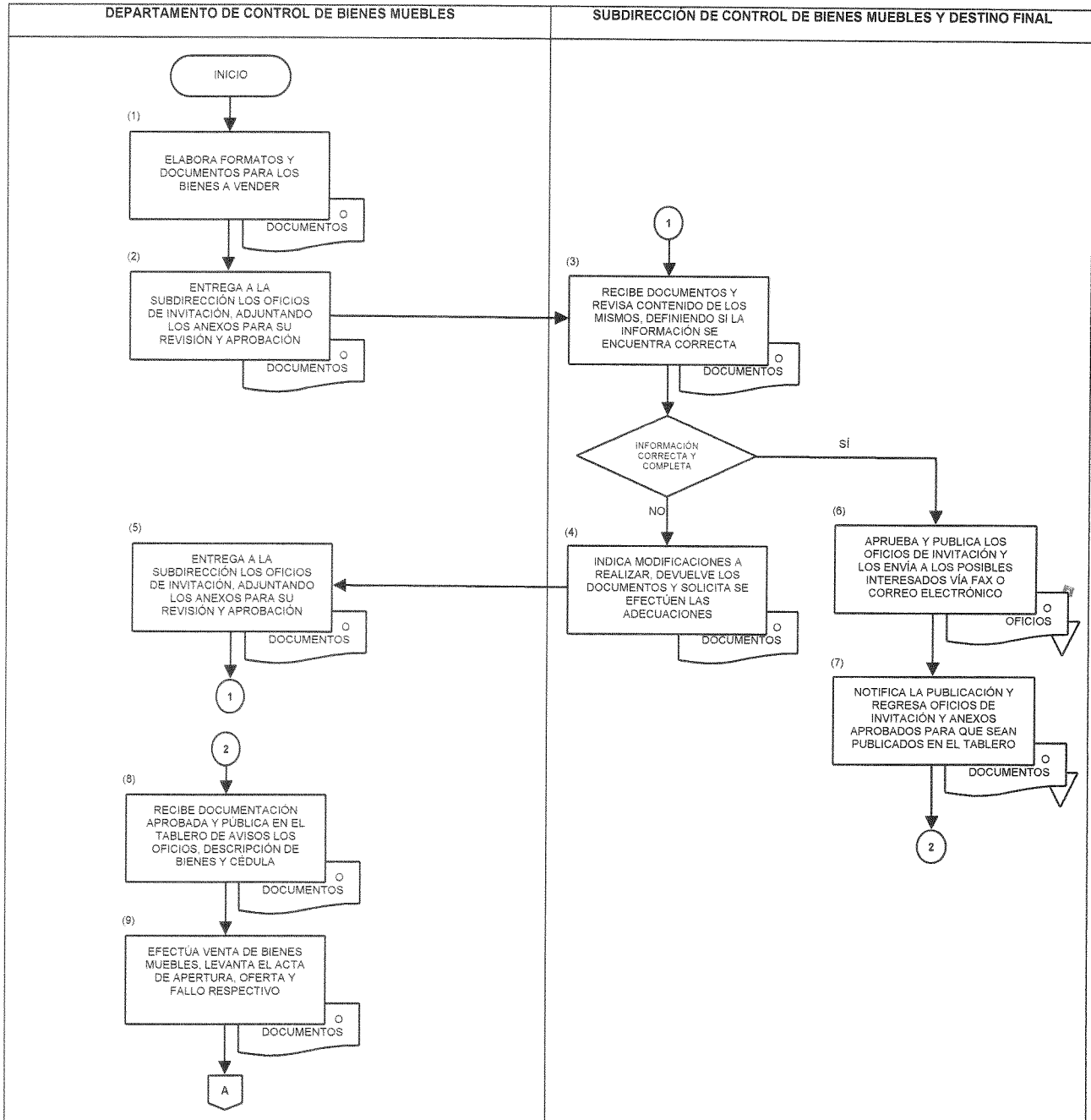




DIAGRAMA DE FLUJO

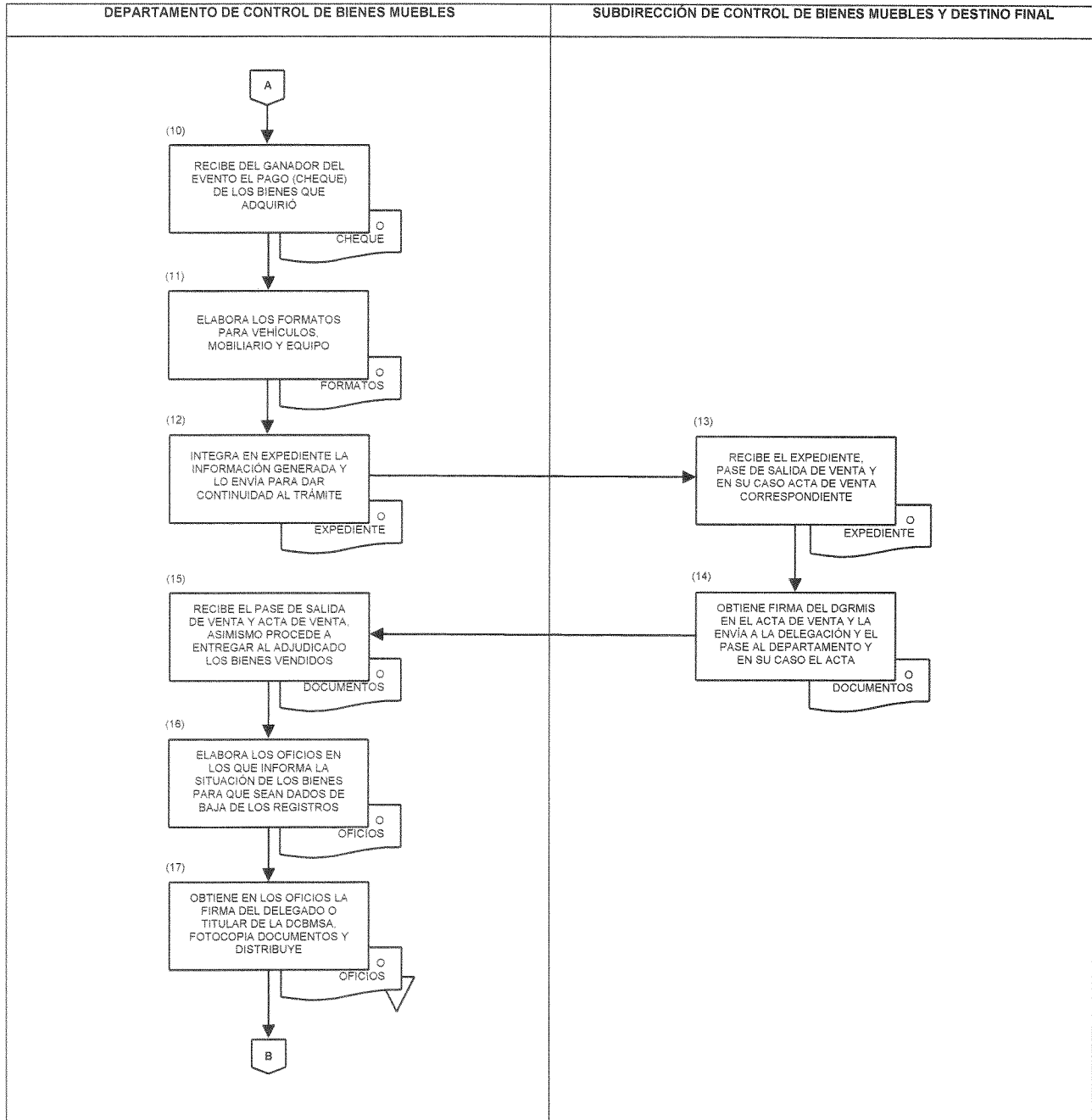
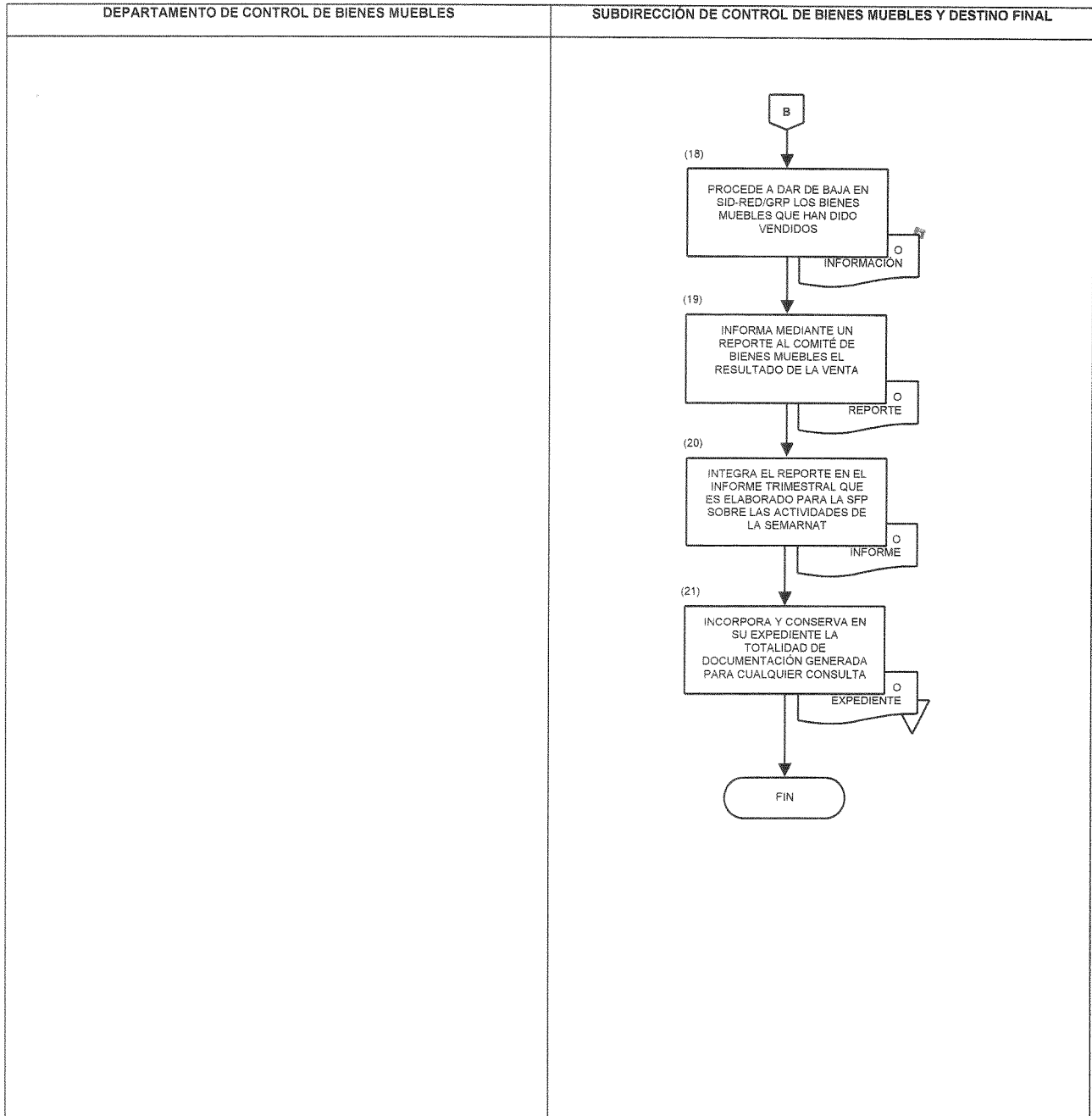




DIAGRAMA DE FLUJO



VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 1

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR

UNIDAD RESGUARDANTE: _____ (1)
SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No. _____ (2) FECHA: _____ (3)
GRUPO DE BIENES SI/ C.A.B.M.S _____ (4) EXPEDIENTE No. _____ (5)

DESCRIPCIÓN

MARCA: _____ MODELO: _____ TIPO: _____ PLACAS: _____
No. ECO. _____ No. DE MOTOR _____ (6) No. DE SERIE _____
No. DE R.F.A _____ VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO \$ _____

CONDICIONES

SISTEMA	BUENA	REGULAR	MALA	OBSERVACIONES
MOTOR	()	()	()	
FRENOS	()	()	()	
TRANSMISIÓN	()	()	()	
ELECTRICIDAD	()	()	(7)	
LLANTAS	()	()	()	
CARROCERÍA	()	()	()	
PINTURA	()	()	()	
VESTIDURAS	()	()	()	
OTROS	()	()	()	

DIAGNÓSTICO.- _____ (8)
UBICACIÓN.- _____ (9)

ELABORÓ

Vo. Bo.

(10)

(11)

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de Disposición Final	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Fecha	3	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes S/C.A.B.M.S.	4	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Expediente No.	5	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Descripción	6	Descripción de los bienes propuestos para su Disposición Final: marca, modelo, tipo, placas, no. económico, no. de motor, no. de serie, no. del Registro Federal de Automóviles y el valor de adquisición o de inventario.
Condiciones del Vehículo	7	Condiciones físicas en las que se encuentra el bien a vender y los comentarios relacionados a cada punto de los que es necesario dejar un registro.
Diagnostico	8	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	9	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	10	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Vo. Bo.	11	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

F-1											
DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS										FOLIO:	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES										NÚMERO:	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS										FECHA:	
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS										No. ECO:	
DESCRIPCIÓN:			MARCA Y LÍNEA:			MODELO:			TIPO:		
MOTOR:			SERIE:			PLACAS:			R.F.A.:		
ADSCRIPCIÓN:			UBICACIÓN:								
VERIFICACIÓN FÍSICA											
CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES
A: CARROCERÍA	35.00	0.00		Bujías	0.80			Tambores	2.00		
Aletas	0.50			Cables de Bujía	0.80			Discos	2.00		
Biselas	0.20			Cables de Batería	0.50			D: INTERIORES	15.00	0.00	
Cajuela	2.00			Carburador ó inyect	2.00			Acelarador	0.30		
Calaveras	1.00			Claxon	0.50			Antena	0.20		
Cofre	2.00			Clutch	2.50			Asientos	1.00		
Cristales ptas.	2.00			Dist ó Mod. DIS	2.50			Ceniceros	0.20		
Defensas	2.00			Generador ó alt	2.00			Elevadores Crist.	1.00		
Espejo Retrovisor Later.	0.50			Marcha	2.00			Encendedor	0.20		
Faros cuartos	0.30		3	Monoblok	3.00		3	Espejo Retrovisor	0.50		3
Faros Unidades	0.70			Poleas	1.00			Freno de Mano	0.20		
Limpiadores	2.00			Filtros	0.50			Gato	1.00		
Manijas Ext.	1.00			Radiador	2.00			Inst. Eléctrica	1.00		
Medallón Trasero	3.00			Regulador	0.60			Llanta de Refacc.	1.00		
Molduras	0.80			Tapón de Aceite	0.30			Llave de Ruedas	0.30		
Parabrisas	3.00			Tapó de Radiador	0.10			Manijas Interiores	2.00		
Parrilla	2.00			Insp. Niveles	1.00			Palanca de Veloc.	0.20		
Puertas	4.00			Ventilador	1.00			Pedal de Clutch	0.20		
Salpicaderas	4.00			Ind. Manómetro	2.00			Pedal de Freno	0.20		
Tanque de Gasolina	1.00			C: SUSPENSIÓN	20.00	0.00		Plafón Luz Interior	0.10		
Tapón de Gasolina	0.20			Amortiguadores	2.00			Radio	1.00		
Tapones de Ruedas	0.80			Caja de Velocidades	3.00			Reloj	0.50		
Toido	2.00			Chasis (bastidor)	3.00			Respaldos	0.50		
B: MOTOR Y SIST. ELEC.	30.00	0.00		Dirección	2.00			Tablero Instrumen.	1.00		
Bandas	0.50			Llantas	2.00			Tapetes	0.10		
Batería	0.50			Muelles	1.50			Vestiduras	1.20		
Bobina	1.00			Resortes	1.00			Viseras	0.10		
Bomba de Gasolina	1.00			Rines	1.50			Volante de Direc.	1.00		
Bomba de Agua	1.80		4								
OBSERVACIONES GENERALES:								TOTAL	100	0.00	FVU 0
CÁLCULO PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO:											
PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO:											
7 NOMBRE, CARGO Y FIRMA RESPONSABLE VERIFICACIÓN FÍSICA				8 NOMBRE, CARGO Y FIRMA RESPONSABLE DEL CÁLCULO				9 NOMBRE, CARGO Y FIRMA Vo Bo y ENCARGADO DEL ÁREA			

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Datos del vehículo	1	Descripción del vehículo, marca y línea, modelo, tipo, no. de motor, no. de serie, placas, nombre de la Unidad Administrativa en la que se encontraba resguardado el vehículo y la ubicación física de la unidad vehicular.
Folio, número, fecha, No. económico y R.F.A.	2	Folio y número deberá anotarse el consecutivo que la Subdirección de Control de Bienes Muebles y Destino Final para el control interno de estos documentos, la fecha del llenado del formato, el número económico del vehículo en la SEMARNAT y el número del Registro Federal de Automóviles.
Verificación Física	3	Calificación real de cada uno de los sistemas que integran la unidad: carrocería, motor, suspensión e interiores; en cada uno de sus componentes desglosados. Ejemplo: (aletas 0.5) + (biseles 0.0, obs. rotos) + (cajuela 2.0) + (calaveras 1.0) + (cofre 2.0) + (cristales puertas 1.5, obs. uno esta estrellado) + (defensas 3.0) + (espejos laterales 0.0) + (faros cuartos 0.3) + (faros unidades 0.7) + (limpiadores 2.0) + (manijas exteriores 1.0) + (medallón 3.0) + (molduras 0.0, obs. no tiene) + (parabrisas 3.0) + (parrilla 2.0) + (puertas 4.0) + (salpicaderas 4.0) + (tapón de gasolina 0.2) + (tapones de ruedas 0.4, obs. solo tiene dos) + (toldo 2.0 = carrocería 32.6. Nota: La calificación máxima que se le puede dar al sistema de carrocería será de 35.0. Ejemplo: La calificación máxima de la parrilla es de 2.0, pero en caso de estar estrellada la real sería de 1.5 y de no tenerla 0.0.
Observaciones Generales	4	Observaciones para cada parte de los sistemas. Ejemplo: Biseles-rotos, suma del total de cada uno de los sistemas y obtención del factor de vida útil.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: F1 DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÍNIMO DE VEHÍCULOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
		Ejemplo: Observaciones considerando todos los renglones: Anotar si la unidad cuenta con equipo adicional no contemplado en el formato, en caso de que se trate de vehículos equipados se deberá tomar como base para el cálculo del precio mínimo de avalúo, el que aparece para este tipo de unidades en la guía EBC, o en su caso, considerar el reaprovechamiento de esas partes en otras unidades.
Cálculo precio mínimo de avalúo	5	Cálculo para el precio mínimo del Avalúo: Formula: Precio de Venta (EBC) + Precio de Compra (EBC) x Factor de Vida Útil = Precio Mínimo Avalúo.
Precio mínimo de avalúo	6	Precio mínimo de avalúo con letra.
Responsable de la verificación física	7	Nombre, cargo y firma del servidor público que realizó la verificación física: ⇒ En Delegaciones Federales: el Subdelegado de Administración e Innovación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos
Responsable del cálculo	8	Nombre, cargo y firma del servidor público que realiza el cálculo del precio mínimo del avalúo: ⇒ En Delegaciones Federales: el Subdelegado de Administración e Innovación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director de Control Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento
Encargado del Área	9	Nombre, cargo y firma del servidor público encargado del área: ⇒ En Delegaciones Federales: el titular de la Delegación ⇒ En Oficinas Centrales: el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 3

NOMBRE: **DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR (DESECHO FERROSO)**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

**DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR
(DESECHO FERROSO)**

UNIDAD RESGUARDANTE: 1
SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No. 2 FECHA: 3
GRUPO DE BIENES S/ C.A.B.M.S 4 EXPEDIENTE No. 5

DESCRIPCIÓN

MARCA: _____ MODELO: _____ TIPO: _____ PLACAS: _____
No. ECO. _____ No. DE MOTOR 6 No. DE SERIE _____
No. DE R.F.A _____ VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO \$ _____

CONDICIONES

SISTEMA	BUENA	REGULAR	MALA	OBSERVACIONES
MOTOR	()	()	()	_____
FRENOS	()	()	()	_____
TRANSMISIÓN	()	()	()	_____
ELECTRICIDAD	()	()	<u>7</u>	_____
LLANTAS	()	()	()	_____
CARROCERÍA	()	()	()	_____
PINTURA	()	()	()	_____
VESTIDURAS	()	()	()	_____
OTROS	()	()	()	_____

DIAGNÓSTICO.- 8

UBICACIÓN.- 9

ELABORÓ

Vo. Bo.

10

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

11

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR (DESECHO FERROSO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes.
Solicitud de Disposición Final	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Fecha	3	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes S/C.A.B.M.S.	4	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Expediente No.	5	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Descripción	6	Descripción de los bienes propuestos para su disposición final: marca, modelo, tipo, placas, no. económico, no. de motor, no. de serie, no. del Registro Federal de Automóviles y el valor de adquisición o de inventario.
Condiciones	7	Condiciones físicas en las que se encuentra el bien a vender y los comentarios relacionados a cada punto de los que es necesario dejar un registro.
Diagnóstico	8	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	9	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD VEHICULAR (DESECHO FERROSO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	10	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Vo. Bo.	11	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.



VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de disposición final No.	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Expediente No.	3	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Fecha	4	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes	5	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Descripción del Bien del Grupo	6	Descripción de los bienes propuestos para su Disposición Final organizados por grupos: equipo electrónico, muebles, etc.
Cantidad	7	Cantidad de bienes agrupados por la misma clave CABM.
Valor de adquisición o de inventario	8	Costo, se toma el costo de adquisición o de inventario.
Diagnóstico	9	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	10	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	11	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Visto Bueno	12	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 5

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO (DESECHO)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y
ABASTECIMIENTO

DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO
(DESECHO)

UNIDAD RESGUARDANTE: 1

SOLICITUD DE DISPOSICIÓN FINAL No. 2

EXPEDIENTE No. 3

FECHA 4

GRUPO DE BIENES/ C.A.B.M.S.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN POR GRUPO	CANTIDAD	VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO
<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>
TOTAL DE BIENES Y COSTO			

DIAGNÓSTICO 9

UBICACIÓN DEL EQUIPO.- 10

ELABORÓ

Vo. Bo.

11

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

12

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 5

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO (DESECHO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad Resguardante	1	Nombre de la Unidad Administrativa o Delegación Federal que tiene bajo su resguardo los bienes muebles.
Solicitud de disposición final No.	2	Número de dictamen de No utilidad que corresponda, siendo consecutivo en cada ejercicio en su Programa Anual para la Disposición Final de Bienes autorizado.
Expediente No.	3	Número del expediente compuesto conforme la licitación que se vaya a efectuar.
Fecha	4	Día, mes y año en que el formato es elaborado.
Grupo de Bienes	5	Grupo al que corresponden los bienes según catalogo de inventario de bienes muebles y servicios, agrupándolos por tipo de bien.
Descripción del Bien del Grupo	6	Descripción de los bienes propuestos para su disposición final organizados por grupos: equipo electrónico, muebles, etc.
Cantidad	7	Cantidad de bienes agrupados por la misma clave CABM.
Valor de adquisición o de inventario	8	Costo, se toma el costo de adquisición o de inventario.
Diagnóstico	9	Descripción detallada de los diversos aspectos técnicos, que permitan identificar el estado físico funcional del bien o de los bienes conforme a su relación (estado, condiciones, costos de rehabilitación, factibilidad de reaprovechamiento, etc.), debiendo decir que los bienes ya no son de utilidad para la dependencia.
Ubicación	10	Dirección completa donde se localiza el bien.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 5

NOMBRE: DICTAMEN DE NO UTILIDAD DE MOBILIARIO Y EQUIPO (DESECHO)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Elaboró	11	Nombre y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación en el caso de las Delegaciones Federales o del Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento para los bienes de Oficinas Centrales.
Visto Bueno	12	Nombre y firma autógrafa del Delegado Federal en el caso de las Delegaciones Federales o del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios para los bienes de Oficinas Centrales.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 6

NOMBRE: OFICIO DE INVITACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(1)

OFICIO No. _____ (2)

ASUNTO: ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. EPI/SAII/____/____(3)____/200____.

C. _____ (4)

DOMICILIO: _____

_____(5)_____

PRESENTE.

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, A LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, A TRAVÉS DE _____ (6) _____, UBICADA EN _____ (7) _____, LLEVARÁ A CABO LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES (_____(8)_____), POR LO ANTES EXPUESTO TIENE EL AGRADO DE INVITARLO A PARTICIPAR EN LA ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. EPI/SAII/____/____(9)____/200____, DE LOS BIENES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO I DE ESTA INVITACIÓN, EL DÍA ____ DE _____(10)_____ DE 200__ A LAS ____ HORAS. EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE UNA PROPUESTA ECONÓMICA, LA QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN UN SOBRE CERRADO, MISMA QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO \$ _____(11)_____ (_____).

I.- VERIFICACIÓN DE BIENES.

SE PODRÁN VERIFICAR LOS BIENES DE REFERENCIA EN _____(12)_____ DE 10:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO POR EL PORTADOR DE ESTE OFICIO DE INVITACIÓN DEBIDAMENTE RUBRICADO, QUIEN PODRÁ LLEVAR UN ACOMPAÑANTE.

II.- EL FALLO.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, FORMULÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES, ADJUDICÁNDOSE LOS BIENES AL QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PRESENTE OFICIO DE INVITACIÓN Y HAYA PROPUESTO EL PRECIO MAYOR EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO DEL LOTE(S) DE BIENES MUEBLES (_____(13)_____).

III.- LOS PARTICIPANTES INCLUIRÁN EN SU PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1.- CHEQUE DE GARANTÍA CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO DEL LOTE(S) COMPLETO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 6

NOMBRE: OFICIO DE INVITACIÓN

2.- FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, ETC.) EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONA MORAL.

3.- COMPROMISO POR ESCRITO DEL TIEMPO DE DESALOJO DE LOS BIENES, MISMO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PAGO DEL LOTE(S) COMPLETO.

4.- LA CÉDULA DE OFERTAS CON LA POSTURA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO No. 2 QUE CONTIENE ENTRE OTROS LA PROPUESTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8, FRACCIÓN XI Y XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

5.- ESCRITO EN EL QUE EL INTERESADO MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN ESTE OFICIO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICAMENTE EL LOTE(S) DE BIENES MUEBLES (**(13)**) OBJETO DE ESTA ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN.

6.- ESCRITO EN EL QUE EL INTERESADO SE COMPROMETE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

7.- ESTE OFICIO DE INVITACIÓN FIRMADO.

IV.- GARANTÍA.

PARA GARANTIZAR SU OFERTA LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, QUE GARANTICE SU OFERTA POR UN IMPORTE DE \$ **(14)** (_____ PESOS _____/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO DEL LOTE(S).

LA GARANTÍA DE TODOS LOS PARTICIPANTES, PERMANECERÁN EN CUSTODIA DE LA DEPENDENCIA HASTA QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO HAYA EFECTUADO EL PAGO DE LOS BIENES Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ CONFORME AL PUNTO XII DEL PRESENTE OFICIO DE INVITACIÓN.

LA DEPENDENCIA PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ENAJENACIÓN CUANDO SE CUMPLA CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- 1.- NADIE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
- 2.- SE CONSIDERE QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS NO SON ACEPTABLES POR NO CUBRIR EL PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO DE LOS BIENES O NO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.

V.- PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN PESOS SIN CENTAVOS REDONDEANDO LA CANTIDAD SI SON DE \$ 0.50 CENTAVOS EN ADELANTE SUBE A LA UNIDAD INMEDIATA Y SI ES MENOR BAJA A LA UNIDAD ANTERIOR, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO POR LA INSTITUCIÓN CON EL NÚMERO DE SUCURSAL Y LA FECHA COMPLETA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, _____ **(15)** _____, EN DONDE SE EXPEDIRÁ EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 6

NOMBRE: OFICIO DE INVITACIÓN

EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES GANADORES NO CUBRA EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO, PERDERÁ LOS DERECHOS SOBRE LOS BIENES ENAJENADOS Y LA GARANTÍA QUE HUBIERE PRESENTADO, QUEDANDO ÉSTA EN BENEFICIO DEL FISCO FEDERAL, DANDO LUGAR A QUE LOS BIENES SE ADJUDIQUE DIRECTAMENTE AL PROPONENTE QUE HUBIERA OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO LUGAR, ESTE PERDERÁ LOS DERECHOS SOBRE LOS BIENES Y LA GARANTÍA.

VI.- ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES AL CONCURSANTE GANADOR, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA _____ **(16)** _____, MEDIANTE ORDEN DE ENTREGA ELABORADA POR LA PROPIA SUBDELEGACIÓN, UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL PAGO CORRESPONDIENTE, A PARTIR DEL _____ DE _____ DE 200__.

EL CONCURSANTE GANADOR TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE **10 DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA ORDEN DE ENTREGA, PARA EL RETIRO TOTAL DE LOS BIENES ENAJENADOS.

POR CADA DÍA DE RETRASO EN EL RETIRO DE LOS BIENES, SE COBRARÁ POR CONCEPTO DE ALMACENAJE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A **10 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EFECTUÁNDOSE EL PAGO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA LIBRADO POR INSTITUCIÓN BANCARIA EN FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN DEL **LOTE(S)** SE HARÁ EN FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS PUNTOS DEL OFICIO DE INVITACIÓN Y OFRECIDO EL PRECIO MAS ALTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE NO SERÁ MENOR AL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO.

SI DERIVADO DEL DICTAMEN SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS OFERTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA DEPENDENCIA EN EL PROPIO ACTO DE FALLO. EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

VIII.- DOCUMENTACIÓN QUE SE LE ENTREGARÁ AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR.

SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA DE APERTURA Y FALLO.

IX.- MODIFICACIONES AL OFICIO DE INVITACIÓN.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE, SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS CON **3 DÍAS HÁBILES** DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR LOS MISMOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

X.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES.

SI LOS PARTICIPANTES NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LOS OFICIOS DE INVITACIÓN SERÁN DESCALIFICADOS; ASIMISMO, SI LA PROPUESTA PRESENTADA NO CUBRE EL PRECIO MÍNIMO Ó DE AVALÚO, LA OFERTA SERÁ DESECHADA.

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 6

NOMBRE: OFICIO DE INVITACIÓN

XI.-DENUNCIAS..

LAS DENUNCIAS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DE LA ENAJENACIÓN SE ASENTARÁN EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y DE FALLO, TENIENDO UN PLAZO DE **10 DÍAS HÁBILES** LOS INTERESADOS PARA PRESENTARLAS POR ESCRITO ANTE EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**. TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO PRESCRIBE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A DENUNCIAR.

XII.- SANCIONES.

SI EL CONCURSANTE GANADOR NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, PERDERÁ LOS DERECHOS SOBRE EL **LOTE(S)** DE BIENES MUEBLES Y LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO, QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL FISCO FEDERAL EN ESTE CASO LA SECRETARÍA PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR LOS BIENES AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y QUE HUBIERE CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS DEL OFICIO DE INVITACIÓN Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

(17)

NOMBRE.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 6

NOMBRE: OFICIO DE INVITACIÓN

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación Federal u Oficinas Centrales	1	"Delegación Federal en el Estado de" o para las ventas en Oficinas Centrales deberá anotarse "Dir. General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios".
Oficio No.	2	Número progresivo del oficio de invitación.
No. de venta por invitación a cuando menos tres personas	3	Número progresivo de la venta.
C.	4	El (los) nombre (s), apellido paterno y apellido materno del participante invitado.
Domicilio	5	Domicilio completo del participante.
La SEMARNAT a través de	6	Nombre de la Delegación Federal cuando la venta se realizará en los estados o de la DGRMIS cuando sea un proceso a realizarse en Oficinas Centrales.
Ubicada en	7	Domicilio de la Delegación o de Oficinas Centrales.
Llevará a cabo la venta de bienes muebles	8	Tipo de bienes a vender.
Venta por invitación	9	Número asignado a la invitación a cuando menos tres personas.
El día	10	Lugar, día, mes, año y hora en el que se llevará a cabo el acto de apertura de ofertas.
Avalúo	11	Precio mínimo de avalúo con número y letra de los bienes a vender.
Verificación de bienes	12	Lugar, día, mes y año, así como el horario donde se reciben los documentos e inscripción de los participantes en la licitación pública.
Lote de bienes muebles	13	Tipo de bienes a vender.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 6

NOMBRE: OFICIO DE INVITACIÓN

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Importe (garantía)	14	Importe exacto de la garantía asignado a los bienes vendidos en número y letra.
Pago de los bienes adjudicados	15	Nombre del área y el domicilio que corresponda donde los interesados deben entregar el cheque por el pago respectivo de la venta.
Entrega de los bienes	16	Nombre del área que hará entrega de los bienes vendidos y la fecha a partir de la cual será proporcionada la Orden de entrega al Licitante ganador.
Atentamente	17	Nombre y la firma del Titular de la Delegación Federal o del Titular de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, según el lugar donde se efectuará la venta.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 7

NOMBRE: ANEXO 1 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(1)

ANEXO No. 1 DE LA ()
No. (2) / /200

VEHÍCULOS
SUBTOTAL DEL LOTE No. 1 AL (3)

TE	MARCA Y TIPO	MOD.	PLACAS	No. DE SERIE	PRECIO MÍNIMO O DE AVALÚO
		(4)			\$

SUBTOTAL DE LOS VEHICULOS \$ (5)

MOBILIARIO Y EQUIPO
SUBTOTAL DEL LOTE No. 1

LOTES	NUMERO DE BIENES	PRECIO DEL AVALUG
TOTAL DEL LOTE No.		
TOTAL DEL LOTE No.	(6)	

DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
(BIENES) (CARACTERISTICAS DEL VEHICULO)
SUBTOTAL DEL LOTE No. 2

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESO	PRECIO MÍNIMO
	DESECHO FERROSO.			\$
	MADERA.			\$
	PAPEL.		(7)	\$
	ALUMINIO.			\$
	PLÁSTICO.			\$
	DESECHO FERROSO VEHICULAR			\$

SUBTOTAL DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO (8)

TOTAL DE LOS LOTES

LOTES	IMPORTE TOTAL	10% GARANTÍA
TOTAL DEL LOTE No. 1	\$	\$
TOTAL DEL LOTE No. 2	\$ (9)	\$
TOTAL DEL LOTE No. 3	\$	\$
TOTAL DEL LOTE No. 4	\$	\$

PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO TOMADO DE LAS LISTAS DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DEL FORMATO F-1 Y LA GUÍA EBC, (LIBRO AZUL).

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 7

NOMBRE: LICITACIÓN PÚBLICA (ANEXO No. 1)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación Federal u Oficinas Centrales	1	"Delegación Federal en el Estado de" o para las ventas en Oficinas Centrales deberá anotarse "Dir. General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios".
Licitación pública No.	2	Número progresivo de la licitación pública asignado.
Vehículos	3	Datos representativos de las unidades vehiculares que serán vendidas: modelo, marca y tipo, placas, número de serie y precio mínimo o de avalúo.
Subtotal	4	Importe de la suma de los precios mínimos o de avalúo.
Mobiliario y equipo	5	Descripción del bien vendido así como el precio mínimo o de avalúo.
Subtotal mobiliario y equipo	6	Importe de la suma de los precios mínimos o de avalúo.
Desecho de mobiliario y equipo	7	Descripción del bien vendido como deshecho, peso en kilogramos, precio por kilogramo y el precio mínimo o de avalúo.
Subtotal	8	Importe de la suma de los precios mínimos o de avalúo.
Total del lote	9	Sumatoria de los subtotales que conforman un lote específico

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 8

NOMBRE: CÉDULA DE OFERTAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(1)

CÉDULA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA No. (2)

ANEXO No. 2
(3)

LOTE	ARTÍCULOS	IMPORTE DE LA OFERTA

(4)

GARANTIZO MI OFERTA CON CHEQUE DE CAJA () CERTIFICADO ()

No. _____ A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN,
EXPEDIDO POR _____ CON UN IMPORTE DE
\$ _____ (_____)
(ANOTAR CANTIDAD CON LETRA)

OFERTANTE: (5)
NOMBRE:

DOMICILIO:

R.F.C.:

EL INTERESADO AL RUBRICAR LA PRESENTE CÉDULA, MANIFIESTA SU ENTERA CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO HABER INSPECCIONADO Y VERIFICADO FÍSICAMENTE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE LA MISMA.

(6)
FIRMA DEL OFERTANTE

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 8

NOMBRE: CÉDULA DE OFERTAS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación Federal u Oficinas Centrales	1	"Delegación Federal en el Estado de" o para las ventas en Oficinas Centrales deberá anotarse "Dir. General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios".
Licitación pública No.	2	Número progresivo de la licitación pública asignado.
Anexo No. 2	3	Datos de los bienes muebles a los cuáles corresponde la oferta que representa la cédula. Deberá registrarse el lote, la descripción del artículo y el importe de la oferta.
Garantía de la oferta	4	Datos del cheque con el que el participante garantiza la oferta registrada en la cédula, anotando el tipo de cheque, el número, nombre de quien expide el cheque, importe en número y con letra.
Datos del ofertante	5	Datos de quien registra la cédula de ofertas como son nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes.
Firma del ofertante	6	Firma autógrafa del ofertante.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 9

NOMBRE: PASE DE SALIDA POR VENTA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

PASE DE SALIDA POR LA VENTA DE 1

CORRESPONDIENTE A 2

Salida a favor del 3 Cheque No. 4
del Banco 5 por un importe de \$ (6
pesos 00/100 m.n.), a favor de la Tesorería de la Federación.

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

7

AUTORIZO

NOMBRE Y FIRMA

8

ADJUDICADO

EJEMPLAR PARA: DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABAST.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO

PASE DE SALIDA POR LA VENTA DE _____

CORRESPONDIENTE A _____

Salida a favor del _____ Cheque No. _____
del Banco _____ por un importe de \$ (_____
pesos 00/100 m.n.), a favor de la Tesorería de la Federación.

NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZO

NOMBRE Y FIRMA

ADJUDICADO

EJEMPLAR PARA: ADJUDICADO

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 9

NOMBRE: PASE DE SALIDA POR VENTA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Pase de salida por la venta de	1	Descripción del bien que fue vendido.
Correspondiente a	2	Nombre y referencia del proceso mediante el cual se vendió el bien.
Salida a favor del	3	Nombre del ciudadano que resultó adjudicado en el proceso de venta.
Cheque no.	4	Número del cheque con el que fue liquidado el pago de la venta.
Del Banco	5	Nombre de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta de la que se expidió el cheque.
Por un importe de	6	Importe con número y letra del pago del bien.
Autorizó	7	Nombre, firma y puesto del Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final o del Jefe de Control de Bienes Muebles para las ventas efectuadas en Oficinas Centrales o el nombre, firma y puesto del Subdelegado de Administración e Innovación para ventas en Delegaciones Federales.
Adjudicado	8	Nombre y firma del ciudadano que resultó adjudicado en la venta.

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 10

NOMBRE: ACTA DE VENTA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS

..... DE 200.....

ACTA DE VENTA

EN FAVOR DEL C.: 2

CON DOMICILIO EN: 3

EN BASE A LO DISPUESTO EN LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LOS ARTÍCULOS 130 y 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, ASÍ COMO EL OFICIO NO. OM/500/000388 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2007, SIGNADO POR EL M. EN C. J. ANTONIO BERUMEN PRECIADO EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL OFICIAL MAYOR DONDE DELEGA LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, SE VENDIÓ MEDIANTE 4, EFECTUADA EN 5 DE FECHA 6 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA:

TIPO:

MODELO: 7

SERIE:

MOTOR:

PLACAS:

PRECIO DE VENTA \$ (PESOS 00/100 M.N.).
EL PRECIO DE VENTA INCLUYE EL I.V.A.

DOCUMENTOS

COMPROBANTES:

.....

UNIDAD USADA, QUE SE VENDE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y CON LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE.

AUTORIZO EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS 9	EL COMPRADOR 10
---	--------------------

NOTA: LA PRESENTE ACTA DE VENTA HACE LAS VECES DE FACTURA.

11 DICTAMEN VALUATORIO FOLIO No. ELABORADO POR EL
EN BASE A LA GUÍA EBC Y FORMATO F-1 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE
LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2004.

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 10

NOMBRE: ACTA DE VENTA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha	1	Día, mes y año en que fue elaborado el documento.
A favor del C.	2	Nombre completo del ciudadano que resultó adjudicado en la venta.
Con domicilio en	3	Domicilio del adjudicado.
Se adjudicó mediante	4	Proceso mediante el cual se llevó a cabo la venta: Invitación a cuando menos tres personas o Licitación Pública.
Efectuada en	5	Nombre del lugar en el que se llevó a cabo el proceso de venta: en una Delegación Federal o en Oficinas Centrales.
De fecha	6	Día, mes y año en la que fue efectuada la venta.
Descripción del vehículo	7	Detalle de las características principales del vehículo: marca, tipo, modelo, serie, no. de motor, placas, el precio de venta en número y letra y en caso de que el lote incluya desechos de mobiliario y equipo o desecho ferroso y deberá especificarse el peso en kilogramos.
Documentos	8	Listado de los documentos que se entregan junto con el vehículo: factura, tenencia, tarjeta de circulación, etc.
Autorizó	9	Nombre y la firma del Oficial Mayor.
Comprador	10	Nombre y la firma del comprador.
Datos del dictamen valuatorio	11	Datos más relevantes del dictamen valuatorio como son el folio, quien lo elaboró y la fecha (día, mes y año).

VENTA DE BIENES MUEBLES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
512-DCBMSA.14-3
31-MAR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 3

FECHA: México, D.F. a 17 de Abril de 2009

DESCRIPCIÓN: La información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional. Se modifica el nombre del procedimiento de 'enajenación' a 'venta'.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Roberto Maldonado Herrera

Cargo: Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final

REVISÓ

Firma:

Nombre: Rogelio Manuel del Río Vela

Cargo: Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento

APROBÓ

Firma:

Nombre: José Antonio Serrano Moreno

Cargo: Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios